



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución 2024014082, de fecha 4 de noviembre de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

*Único.* – Proceder a efectuar la oportuna rectificación de la resolución de fecha 26 de agosto de 2024, de la concejala delegada de Personal, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad mediante sistema de oposición libre, dos plazas de técnico de gestión de proyectos de modernización de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, dotadas de un salario base correspondiente al grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22 y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo al convenio colectivo.

Donde dice: «– Tercer ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito tres temas de la parte específica, elegidos de entre cuatro extraídos al azar, durante un tiempo máximo de tres horas, con arreglo a las siguientes reglas»:

Debe decir: «– Tercer ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito tres temas del programa que figura en el anexo II, elegidos de entre cinco extraídos al azar, durante un tiempo máximo de tres horas, con arreglo a las siguientes reglas»:

En Burgos, a 5 de noviembre de 2024.

La teniente de alcalde,  
Yolanda Barriuso Munguía